



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 671

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 18 de marzo de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comunicación de la Junta de Castilla y León por la que se adjunta el Acuerdo 129/2010, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad a Renault España, S. A., CJCyL 4-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 417, de 8 de marzo de 2011.
2. Debate y votación de las propuestas de resolución relativas al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2007, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las propuestas de resolución relativas al Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2007, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	12836	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez	
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	12836	(Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12836

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12836	Segundo punto del Orden del Día.	
Primer punto del Orden del Día. CJCyL 4.		La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12848
La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12836	Intervención del Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la propuesta de resolución.	12848
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo, para exponer la Comunicación remitida por la Junta.	12837	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para una aclaración. Es contestado por la Presidenta.	12849
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	12839	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) en relación con la propuesta de resolución del Grupo Popular.	12850
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	12840	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la propuesta de resolución.	12850
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	12841	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	12852
Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	12843	Tercer punto del Orden del Día.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	12845	La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12852
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	12846	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la propuesta de resolución.	12853
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	12847	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular). Finaliza su turno con palabras de agradecimiento.	12853
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, agradece el clima de diálogo mantenido por el Gobierno a lo largo de la presente Legislatura y suspende la sesión.	12847	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación la propuesta de resolución debatida.	12854
Se suspende la sesión durante unos minutos.	12848	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, agradece a toda la Comisión y a los trabajadores de la Cámara el trabajo realizado a lo largo de la Legislatura y levanta la sesión.	12854
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión.	12848	Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	12855

[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días. Abrimos esta última Comisión de Hacienda -de esta Legislatura, claro-, y preguntamos, primeramente, desde la Mesa, las sustituciones de los Grupos Parlamentarios. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. José Ignacio Martín Benito sustituye a Victorina Alonso, y María Blanco sustituye a Manuel Fuentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días. Doña María Josefa García Cirac sustituye

a don Jesús Berzosa González, y doña Carmen Fernández Caballero sustituye a don Luis Domingo González Núñez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

CJCyL 4

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias. Primer punto del Orden del Día: "**Comunicación de la Junta de Castilla y León por la que se adjunta el Acuerdo 129/2010, de treinta de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad a Renault España, S. A., CJCyL 4-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 417, de ocho de marzo de dos mil once**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Señorías, el Artículo 29.1 de la

Ley 11/2009, del veintidós de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil diez, prevé la posibilidad de que la Administración General de la Comunidad otorgue determinados avales a obligaciones derivadas de operaciones de créditos concertadas por fabricantes de vehículos de automóvil... automóviles, estableciendo que los acuerdos en que dichos avales se conceden habrán de ser comunicados a las Cortes de Castilla y León para ser debatidos, de conformidad con los Artículos 143 y 144 del Reglamento.

El pasado veintiocho de febrero de dos mil once, ha tenido entrada en el Registro General de esta Cámara un escrito de la Junta de Castilla y León en el que se comunica que, de conformidad con el precepto de la Ley de Presupuestos antes citado, la Administración General de la Comunidad ha procedido a conceder un aval a Renault España, S. A. En dicho escrito, la Junta de Castilla y León solicita que el debate de su comunicación se sustancie ante esta Comisión de Hacienda. Por lo tanto, en la sesión de hoy vamos a proceder a efectuar este debate.

Para dar comienzo al mismo, tiene la palabra, en representación de la Junta de Castilla y León, el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo, don Tomás Villanueva Rodríguez.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Gracias, Presidenta. Es un honor para mí comparecer ante esta Comisión, que, como comunica la Presidenta, es la última ya de esta Legislatura; y, por lo tanto, mi agradecimiento a todos los Parlamentarios, también por... bueno, de haber tenido la oportunidad de... de comparecer en esta última reunión y sesión de la Comisión.

Como bien explicaba la Presidenta, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, para este año dos mil diez, autorizaba al Gobierno que yo represento -en su Artículo 29, como ella ha señalado- a la concesión de unas garantías financieras en forma de avales sobre operaciones de crédito concedidas por entidades financieras. Dicha Ley establece que la Administración General de la Comunidad podrá avalar hasta un importe máximo global de 250 millones de euros las obligaciones derivadas de operaciones de crédito concertadas por fabricantes de vehículos automóviles con domicilio social en nuestra Comunidad Autónoma, destinadas a la ejecución de planes industriales que prevean inversiones productivas y procesos de mejora de la competitividad en Castilla y León.

La misma Ley, y en ese mismo precepto, concluye que los acuerdos que otorguen los avales antes mencio-

nados a obligaciones derivadas de operaciones de crédito concertadas por estos fabricantes debemos de comunicarlas a estas Cortes de Castilla y León para su debate; razón por la cual comparezco hoy ante Sus Señorías -insisto-, como acaba de explicar la Presidenta de esta Comisión.

Para el desarrollo de esta medida contenida en la Ley de Presupuestos del dos mil diez, el Gobierno elaboró y publicó un Decreto -el Decreto 59/2010, de dieciséis de diciembre- por el que se regula el procedimiento para la concesión de avales de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León a operaciones de crédito concertadas por en... por empresas fabricantes de vehículos automóviles.

Amparado en este Decreto, la empresa Renault España, Sociedad Anónima, presentó el veinte de diciembre del dos mil diez en el Registro del Departamento que yo dirijo -la Consejería de Economía y Empleo- una solicitud de aval de la Comunidad de Castilla y León por un importe de 250 millones de euros para la financiación de su Plan Industrial en Castilla y León.

La tramitación de dicha solicitud y de la documentación necesaria del expediente ha culminado -según el procedimiento del Decreto de avales referido- en Acuerdo de la Junta de Castilla y León, de fecha treinta de diciembre del dos mil diez, para la concesión de un aval de la Administración General de la Comunidad a Renault España, Sociedad Anónima, por un importe de 250 millones de euros, cuyo destino es contribuir a la financiación del Plan Industrial que el grupo asignó a Renault España en octubre del año dos mil nueve, y cuyas inversiones previstas ascienden a 497.600.000 euros.

De dicho importe, 469.100.000 euros corresponden a las inversiones a ejecutar en los centros productivos de Castilla y León, que después explicaré. El resto de las inversiones previstas, hasta los 497 millones de euros, son inversiones que el grupo hará en su planta de caja de cambios de Sevilla, y que no serán avaladas -como es lógico- por la Junta de Castilla y León.

La operación financiera se concreta en una emisión de obligaciones en los siguientes términos: importe de la emisión, 250 millones de euros; plazo de la emisión, hasta diciembre... hasta el día treinta y uno de diciembre del dos mil once; destino, la ejecución del Plan Industrial de Renault España, Sociedad Anónima, en Castilla y León en el montante antes señalado, y entre el dos mil diez y dos mil once; importe del aval, hasta 250 millones de euros; carácter del aval, subsidiario.

Las condiciones establecidas por la Junta de Castilla y León de este aval son las siguientes: aceptación por la Junta de Castilla y León de las condiciones definitivas de la operación de financiación; constitución, por parte

de Renault España, Sociedad Anónima, de garantías suficientes -a juicio de la Junta de Castilla y León- sobre la obligación de reembolso de la cantidad avalada; pago por Renault España, Sociedad Anónima, de la comisión por aval o provisión de fondos suficientes, según el Decreto que rige esta operación.

Señorías, el sector de la automoción es uno de los sectores industriales más importantes en Castilla y León y en nuestro país. En Europa, la automoción representa el 7 % del total del empleo industrial; cerca de dos millones y medio de personas trabajan en plantas del sector. Pero si tenemos en cuenta los empleos indirectos o inducidos, sumamos otros diez millones de empleos que, de una u otra forma, dependen del sector de la automoción.

En España, el sector aporta el 8... 4 % del producto interior bruto, el 7 % del empleo industrial y el 26 % de las exportaciones. Las dieciocho plantas que tienen los once fabricantes en suelo español emplean a setenta mil trabajadores, y las empresas proveedoras a más de doscientos cuarenta y cinco mil.

En Castilla y León, el sector representa un 25 % de nuestro producto interior bruto regional, industrial. Emplean sus cuantas... cuatro plantas ensambladoras y una de motores, y a través de las... en torno... de un entorno de doscientas empresas proveedoras a más de cuarenta mil empleos directos. Y si tenemos en cuenta la actividad indirecta o inducida de empleo generado por este sector, se acerca a los cien mil trabajadores.

La cifra de repre... de exportaciones que representa el sector, si bien se ha conseguido diversificar y diluirla en los últimos años, sigue pesando más de la mitad de la capati... de la capacidad exportadora de nuestra Comunidad. Castilla y León es, además, junto con Cataluña, la Región con más plantas ensambladoras de España -cuatro-, y su capacidad instalada de fabricación de automóviles es casi del 20 % de la de todo el país.

Se trata, este, de un sector que vive desde el año dos mil siete instalado en un profundo proceso de reestructuración, influido por una crisis financiera y económica mundial que ha incidido directamente sobre el sector industrial manufacturero más importante del mundo.

Con estos datos, los factores que desde el año dos mil siete han incidido en esta reestructuración y que han afectado igualmente a las plantas de ensamblaje y proveedores de Castilla y León son los siguientes: crisis financiera y problemas de acceso al crédito por parte de la industria del sector; graves tensiones de tesorería que perjudican el funcionamiento y la actividad de explotación de las empresas, y que afectan al circulante; restricciones de acceso al crédito y congelación de los proyectos de inversión; reducción de la demanda de

vehículos, por los problemas de acceso al crédito de las economías domésticas y por la pérdida de confianza; exceso de capacidad en la fabricación de vehículos dentro de la industria de la automoción.

En esta tesitura, Castilla y León toma desde entonces una decisión que ha sido casi unánime para el conjunto de las regiones europeas de los últimos años: trabajar con el sector para preservar las capacidades del mismo y mantener su capacidad y su empleo. Para ello, se elaboró un Plan Regional en el año dos mil ocho que incluye medidas a corto, que buscan apoyar el tejido industrial y reactivar la demanda, y medidas a largo plazo, para buscar su competitividad y dotarla de mejor posición y fortaleza al sector. El Plan tiene una dimensión económica de más de 400 millones de euros.

Señorías, la Junta de Castilla y León inició un trabajo con el Ministerio de Industria y con la empresa Renault en torno a octubre del año dos mil ocho para lograr mantener su capacidad industrial, de sus empresas de automoción, en la Comunidad y en nuestro país en base a un plan industrial que pudiera contemplar los proyectos industriales necesarios para asegurar el futuro de este sector en nuestra Comunidad durante los próximos diez años.

Después de largas negociaciones, en septiembre del año dos mil nueve, Renault anunció la adjudicación de un Plan Industrial para las plantas de... de la empresa en Castilla y León. El Plan Industrial diseñado por el grupo francés contempla la asignación de un nuevo motor a la fábrica de motores de Valladolid, la fabricación de un nuevo modelo convencional en la planta de carrocerías de Valladolid, la asignación y fabricación de un coche eléctrico, el alargamiento de la vida de los vehículos que se ensamblan en las plantas de Castilla y León y el inicio de los trabajos de estudio y desarrollo para nuevos vehículos a ensamblar en la planta de Palencia. El Plan fue acordado por la Junta de Castilla y León, el Gobierno de España y los representantes sociales, así como por los propios ejecutivos de la empresa, en un ejercicio -se lo puedo decir, Señorías- de responsabilidad y de lealtad entre todas las partes. Se trata, sin duda, del Plan Industrial más importante del sector de la automoción en nuestro país; ninguno de los otros diez fabricantes de automóviles con plantas en España han presentado otro proyecto que contemple la variedad de proyectos que incluyan nuevos motores, nuevos vehículos convencionales, asignación de vehículos eléctricos y abran las posibilidades a nuevos vehículos de futuro, tal y como Renault hace en Castilla y León.

Para dar la cobertura necesaria a ese Plan, y aludiendo a los problemas del sector para poder financiar sus operaciones de inversión entre los años dos mil ocho y dos mil nueve -problemas a los que ya he hecho referencia-, se negoció la adopción de medidas de cobertura

financiera desde el Estado y desde la Junta de Castilla y León para asegurar la ejecución de la inversión comprometida. En este entorno debemos, entonces, ubicar la operación de cobertura de la emisión de obligaciones que realizan tanto la Junta de Castilla y León como el Gobierno de España en partes iguales. Esta resolución de avales a la operación financiera señalada cumple escrupulosamente con el compromiso en esta materia entre Administraciones y empresa, la cual ya ha iniciado parte de las inversiones en su planta industrial, que incluyen los siguientes proyectos:

Fabricar de forma inmediata un vehículo eléctrico en Valladolid -el Twizy, como conocen-, y la empresa se encuentra ahí finalizando sus inversiones en la planta de montaje del nuevo vehículo eléctrico. En el último trimestre del año se va a iniciar ya la fabricación en serie de este vehículo, que debe proyectar a las plantas de Renault de... en Castilla y León hacia una necesaria diversificación de su actividad en un nuevo nicho de mercado, el de la movilidad eléctrica. El vehículo eléctrico es una de las apuestas de futuro del Grupo Renault. Para Castilla y León, si bien a corto plazo no va a suponer una carga de trabajo para sus plantas de gran impacto en cuanto al empleo, nos posicionará en el mapa de las regiones europeas más avanzadas en la fabricación y desarrollo de las tecnologías de este tipo. Hasta ahora, Renault ha presentado una gama de cuatro vehículos eléctricos, uno de los cuales se va a fabricar en Castilla y León, siendo la planta de Valladolid la primera en España en fabricar en serie este tipo de vehículos. Les recuerdo que el Gobierno ha desarrollado una estrategia para dar cobertura al desarrollo industrial de este nuevo tipo de vehículo. El Twizy empezará a fabricarse en serie en el último trimestre del año dos mil once y se comercializará en España desde principios del dos mil doce.

Desarrollo y fabricación de un nuevo motor en Valladolid. El proyecto ya se ha iniciado en su fase de desarrollo. La fábrica de motores de Valladolid es uno de los ejes fundamentales y estratégicos sobre los que debe desarrollarse el futuro de la presencia de Renault en Castilla y León. Para ello, Renault se ha comprometido con la fabricación de un nuevo motor desde el año dos mil doce, motor que dará más estabilidad y garantías a la implantación industrial de este grupo en nuestra Comunidad. La planta de motores de Renault en Valladolid tiene el gran desafío de consolidar su posición como una de las plantas más productivas del grupo en el mundo y de ampliar su cobertura internacional, encargándose de suministrar motores a las nuevas plantas de la empresa en el norte de África.

Nuevo vehículo de combustión interna en el... en la planta de carrocerías-montaje de Valladolid. La fabricación de este modelo de combustión térmica se va a iniciar en el año dos mil trece. La asignación por parte del fabricante de un nuevo vehículo de combustión

térmica para la planta de carrocerías, que pudiera sustituir con volúmenes industriales y mayor éxito de capacidad industrial que dejará el Modus, se convirtió especialmente para nosotros en una prioridad en la negociación del Plan Industrial. Mientras invertimos en un nuevo nicho de mercado como el vehículo eléctrico, debemos tener consolidado un nuevo modelo de combustión tradicional en una planta que casi siempre ha estado ligada a grandes volúmenes de fabricación de vehículos exitosos. El proceso de diseño y desarrollo de... del nuevo vehículo se encuentra en su última fase, y, mientras, se trabaja intensamente con el grupo francés para, en su labor de empresa tractora, acercar negocio y proveedores a las plantas de fabricación de Castilla y León, con objeto de hacer de estas plantas más competitivas y con mayores garantías de futuro. Los proyectos de creación de un polo eléctrico y parques de proveedores de las plantas ensambladoras de Castilla... de Castilla y León, no solo las de Renault, deben de servir para optimizar la relación producción-logística en una región muy industrial que debe superar su lejanía a los puertos de mar.

Desarrollo y estudios para la fabricación de un vehículo eléctrico en Palencia. Este proceso de desarrollo debe ser el inicio para la asignación de un nuevo vehículo a la planta de Valencia en el año dos mil... de Palencia -perdón- en el año dos mil quince y la posible diversificación de la planta, también, hacia la tecnología del vehículo eléctrico.

Y, por último, el Plan conterpa... contempla el alargamiento de la vida útil del Modus hasta el año dos mil trece, con adaptaciones a la vigente legislación, con el fin de dar continuidad a la explotación y a la actividad actual.

En total, Renault plantea una inversión cercana a los 500 millones de euros entre el año dos mil nueve y el dos mil catorce. El Estado, al igual que el... el Gobierno de Castilla y León, ha desarrollado un Real Decreto durante el año dos mil diez para habilitar este tipo de apoyos financieros al sector de la automoción. Renault ha solicitado durante el año dos mil diez este... este apoyo a la línea de avales del Estado.

En el caso de Castilla y León, la empresa tiene la posibilidad de articular una operación financiera para financiar su Plan Industrial a lo largo del presente año dos mil once, tal y como establecen las condiciones de la resolución que les he explicado. Las condiciones del mercado y las necesidades de... de financiación por parte de la empresa serán las variables que finalmente lleven a Renault España a hacer uso o no del aval concedido por parte de la Junta de Castilla y León. Muchísimas gracias, Señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos ahora

un turno para intervención de los distintos Grupos Parlamentarios. En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, damos la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. En fin, en primer lugar, agradecer la presencia del Consejero de Economía para hacer estas explicaciones; aunque, en fin, se va a acabar la Legislatura con un... un cierto número de comparecencias solicitadas y no satisfechas a este Grupo, nada menos que once. Pero, en fin, en cualquier caso, que hoy esté usted aquí presente explicando esto, pues es de agradecer, aunque sea por una imposición de la propia Ley de Presupuestos. Este debate realmente tendría más sentido haberlo hecho antes, pero la Ley dice lo que dice y, por lo tanto, habrá que hacerlo tal conforme a... a lo que marcan las disposiciones legales.

Bien, nosotros, evidentemente, hemos apoyado y apoyamos esta operación de la Junta de Castilla y León, sin ninguna duda. En primer lugar, porque -como ha explicado muy bien el señor Consejero- el Plan Industrial de Renault España 2009-2013 contempla o garantiza, de alguna manera, la estabilidad y el futuro de las plantas industriales de automóvil de... en Castilla y León, y de una manera, creemos, bastante eficaz: en primer lugar -como se ha expresado ya-, la producción de un vehículo eléctrico este mismo año dos mil once; otro convencional para el dos mil doce... trece; un nuevo motor en Valladolid, dos mil doce; y la continuación de un vehículo en Palencia; además de otras actuaciones en Sevilla -que no nos corresponden, evidentemente, a nosotros aquí-, con una inversión -como ha señalado también el Consejero- de 497 millones de euros, de ellos, 469 en las... en las factorías de la Comunidad; igualmente, se pretende mejorar la productividad y... y realizar estudios de ingeniería en... en todas las factorías para asignar nuevos modelos. Por lo tanto, es un plan que no podemos menos de apoyar con todos los instrumentos que tengamos a mano. La verdad, que el acuerdo que se ha logrado entre el Ministerio, la Junta y la empresa, de... de avalar esta operación, pues nos parece... nos parece justa, nos parece conveniente y, por lo tanto, repito, la apoyamos.

Este Plan lo tenía previsto financiar Renault con una emisión de bonos, obligaciones no convertibles, por un importe similar al coste del Plan, en torno a 500 millones. Dicha emisión fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la empresa, ya el veintiuno de enero de dos mil diez, y que se irían realizando estas... esta financiación a medida que fuera de las necesidades.

Para garantizar el éxito de... de su emisión, se acordó, entre el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León, con acuerdo sindical -que también han puesto lo suyo-, apoyar el Plan Industrial avalando la operación y

estableciendo una serie de ayudas. La Junta se comprometió a avalar hasta el 50 %, es decir, un máximo de 250 millones, que es lo que se trae aquí hoy, para el... en el año dos mil diez, y que, además, estaba contemplado ya en... esta posibilidad en los Presupuestos de la Comunidad de ese ejercicio, aunque destinados al conjunto... en principio, la Ley lo que establece es que esos 250 millones es para el conjunto de los fabricantes de automóviles, aunque todos sabíamos y conocíamos que, realmente, la operación estaba comprometida en su totalidad con Renault.

En esta Ley se contempla que los avales antes mencionados a obligaciones derivadas de operaciones de crédito concertadas por fabricantes de vehículos automóviles se comunicarán a las Cortes para su debate, de conformidad con el Artículo 143 y... y 144 del Reglamento de la Cámara, que es lo que estamos haciendo hoy.

El sector del automóvil ha pasado dificultades, hoy en parte superadas, derivados de los efectos de la crisis económica y la cada vez más competitividad en el sector, que se ha traducido en una disminución de la demanda en España y en los países europeos -que son el destino de la mayor parte de los vehículos fabricados en España y en Castilla y León-, y en dificultades de financiación, por las dificultades que hay... que ha habido con las entidades financieras.

Las fábricas de Renault en Castilla y León han pasado por incertidumbres, que en este sector son de ida y vuelta, porque no se puede cerrar nunca que no haya crisis en este sector, porque son permanentes, y las reestructuraciones también son permanentes... que contribuye -a mi juicio- a despejar, de momento, el Plan Industrial presentado por Renault. La acción coordinada del Gobierno de España, la Junta y los compromisos de los representantes sociales contribuyó a la aprobación y desarrollo del Plan Industrial, que garantiza la estabilidad de los puestos de trabajo, muy importantes en Valladolid y Palencia, y de un peso importante en el PIB y el empleo de la Comunidad -no voy a repetir los datos, porque ya los ha explicado perfectamente el Consejero-.

No hay duda que la suma de esfuerzos, como es este el caso... el caso, es más práctico a la hora de desarrollar proyectos que los mecanismos de confrontación. Nosotros, por supuesto, ya -repito- apoyamos la concesión de este aval a la empresa, incluso con los inconvenientes que está teniendo o tiene su tramitación.

La Junta aprueba la normativa, el Decreto de concesión de avales, contemplado en nuestra Ley de Presupuestos del dieciséis de diciembre del dos mil diez. Se contempla un plazo, hasta el treinta y uno de diciembre, para presentar ofertas por un importe máximo de 250 millones, y se acuerda la concesión el treinta de diciembre, antes de que acabe el plazo de solicitud.

Ya el CES, en su Informe sobre el Decreto de avales, indicaba que eran coincidentes el plazo máximo para otorgar avales y la fecha para presentar peticiones. Esta normativa, yo creo... y es una pequeña crítica dentro de... de lo que significa esto, y, desde luego, sobre el fondo tiene menos importancia, pero sobre la forma sí se podía haber aprobado yo creo que un poco antes, con lo cual, no hubiéramos estado tan ajustado con los plazos, si no hubiéramos hecho coincidir plazos de solicitud. Porque imaginémonos que el día treinta y uno presenta una solicitud alguien, pues ya el treinta se había hecho la concesión del aval por el importe total del Decreto.

Me gustaría preguntar si este... bueno, voy a preguntar ya... ya lo sé, que este aval se ha formalizado en su totalidad o en parte con la empresa, ya que se está ejecutando el Plan Industrial desde el año dos mil nueve.

El... el Gobierno de España, que se había comprometido a apoyar el otro 50 % de estos, ha otorgado ayudas por importe de 97,4 millones, de los que 75,8 millones son bajo la modalidad de créditos al 0 % de interés, con un plazo de amortización a quince años, con cinco de carencia, y también 21,6 millones de subvención para la financiación de este Plan. Con fecha once del diez de dos mil diez, la Comisión de Evaluación y Seguimiento de Avales del Estado comunicó a Renault la evaluación favorable del Plan Industrial que permitía la concesión del aval del Estado a una emisión de bonos, con lo que la empresa pensaba financiar sus inversiones. En ese mismo escrito se comunicaban... se comunicaron los criterios que debían aplicarse para fijar la comisión de dicho aval, para que pudiera considerarse exento de ayuda estatal. Criterios que consultó previamente con los servicios de la competencia de la Comisión Europea. Como consecuencia, el escrito de Renault de fecha veintidós de octubre de dos mil diez comunicó a la Comisión que he citado anteriormente que, con los criterios establecidos, la emisión garantizada por el Estado tenía un coste financiero superior a una emisión no garantizada, por lo que renunciaba a la concesión de dicho aval.

Solo es posible conceder ayudas en forma de garantías, aval, hasta el treinta y uno del doce de dos mil once, siempre y cuando se solicite de las autoridades comunitarias autorización para la aplicación de lo establecido a este respecto por el marco temporal. En este caso, la ayuda equivalente debe acumularse al resto de las ayudas públicas concedidas al beneficiario. Fuera de este marco, una garantía pública puede otorgarse siempre y cuando se conceda en condiciones de mercado -tema que no parece el caso de... este caso de Castilla y León-. Supongo que esto... ocurrirá lo mismo con el aval de la Junta. ¿Puede explicarnos la Junta si tiene alguna noticia de esto, o si Renault ha comunicado algo al respecto de estas circunstancias?, pues supongo que los criterios serán los mismos para el Estado y la Junta.

Tengo que decir que, a pesar de que esto se... pueda ser así, nosotros creemos que es conveniente haber acordado el aval; o sea, no voy a criticar que se haya acordado el aval, a pesar de que es muy probable que Renault renuncie a él -vuelvo a insistir- porque le es más conveniente obtener financiación por otras vías que por la vía esta del aval. Este es, en síntesis, un tema, pero, en fin, me gustaría que lo aclarara un poco el... el señor Consejero.

Bien, por lo tanto, nosotros... No voy a decir nada más, porque... simplemente, una pregunta al hilo de esto de los avales, porque la Junta anuncia el nueve de marzo del dos mil nueve un Plan de la Automoción, con medidas de 350 millones: avales de préstamos por 200 millones, préstamos de 1.000.000 a pymes, y avala a no... a los que no sean pymes para refinanciación de pasivos por 100 millones y financiación de la inversión con avales por 40 millones. Este Plan de la Automoción, la verdad que, como es todo basado en avales, lo cierto es que nosotros recibimos información de los avales que se realizan cada dos meses; y, la verdad, yo no he visto avales formalizados conforme a este Plan o, por lo menos, no comunicados a... a este No es el caso de la discusión de hoy, por supuesto; pero, bueno, si hay alguna aclaración por parte del Consejero, pues lo agradeceríamos.

Por lo tanto -acabo y no es necesario hablar más de este tema-, me parece importante la operación, muy importante que... me parece importante que el Plan Industrial esté arropado en cualquiera de las formas, en cualquiera de las formas, y, por lo tanto, nosotros aceptamos esto, digo, a pesar -y lo dije en su momento- de los inconvenientes que pueda tener este tema. De todas formas, ya finalizo diciendo que no... no tenemos ninguna intención de formular ninguna propuesta sobre este tema, porque está previsto reglamentariamente. Renunciamos a hacer cualquier tipo de propuesta en esta materia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz en este punto, en el día de hoy, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenos días. Buenos días también, Consejero y Director General, que hoy nos... nos acompañan, agradeciéndoles, por supuesto, su comparecencia. Y a todos ustedes.

Antes de... de comenzar a entrar en el fondo de la cuestión, y como cuestión previa que ha sido tocada también en esta Comisión, me gustaría hacer una breve referencia a la cuestión de las comparecencias pendientes del Consejero. No me consta, como Portavoz también

de la Comisión de Economía, que el Consejero de Economía no haya asistido a ninguna comparecencia a la que se le haya... haya sido convocado. Efectivamente, según consta en el listado de asuntos pendientes, el Consejero de Economía tiene once comparecencias pendientes, de las cuales, cuatro son de asuntos que no son de su competencia y que, por lo tanto, hemos entendido que no procede que comparezca, y el resto es el viejo truco que utiliza el Grupo Parlamentario Socialista de que a última hora hacer siete solicitudes de comparecencia para así poder dar una rueda de prensa y justificar que los Consejeros no comparecen. Evidentemente, si a última hora se presentan siete solicitudes de comparecencia, es imposible que el Consejero pueda comparecer a responderlas. Pero está muy bien. Esa rueda de prensa la dan... se da cada cuatro años y que usted... y alguien queda contento al... al emitirla.

En cualquier caso, sí decirles que en la Comisión de Economía los miembros del Ejecutivo Autonómico, los integrantes de la Consejería de Economía y Empleo, han comparecido más que en ninguna otra Legislatura anterior; es decir, los Directores Generales, Viceconsejeros y Consejeros han comparecido en un mayor número de ocasiones, sea para contestar preguntas, sea para comparecer a solicitud propia o de los Grupos Parlamentarios, más que en ninguna otra Legislatura, lo cual da pie a pensar que quizás no sea cierto esa dejadez a la que se hacía quizá referencia en una intervención anterior.

Pero, centrándonos y pidiendo disculpas a... a la Presidenta, centrándonos en el objeto de esta comparecencia, que quiero sea una intervención muy breve, y que ha de comenzar, lógicamente, mostrando nuestro parecer favorable al aval concedido por parte de la Junta de Castilla y León para financiar ese Plan Industrial de Renault por ese importe notificado por la Junta de Castilla y León a través de... de su Vicepresidente de 250 millones de euros. Es... es lógico, y está claro que estamos hablando del sector más importante... sector industrial más importante de nuestra Comunidad Autónoma también, por supuesto, uno de los más importantes de España, sobre el cual la Junta de Castilla y León viene trabajando desde hace tiempo ya, desde, quizás, mucho tiempo antes de la crisis.

Y aquí me gustaría hacer un breve repaso histórico de lo que ha sido la actitud de la Junta de Castilla y León de esta Consejería de Economía respecto del sector de la automoción, en general, y, en particular, respecto de la empresa Renault, nuestra empresa, por cierto, más importante, y empresa bandera de la economía de Castilla y León. Pero, cuando se planteó, en su día, el Marco Estratégico de Competitividad, ya focalizábamos una serie de acciones tendentes, precisamente, a evitar que cualquier crisis que pudiera en ese momento generarse... y en ese momento eran desconocidas las posibilidades de crisis económica nos sirviesen para

atemperar su impacto, en cualquier caso, a través de una necesaria modernización del sector, y de... y una evidente necesidad de diversificación de su capacidad productiva.

La crisis económica, evidentemente, como ha dicho el Consejero, tuvo un impacto importante, muy importante, en el sector. Quizás ahora que, en parte, ha pasado ese primer impacto inicial, convendría, a lo mejor, hacer un análisis de si el impacto en el sector de la automoción fue mayor o menor que en otros sectores industriales. Yo, sinceramente, creo que fue un impacto similar; lo que no fue, evidentemente, similar fue el impacto particular que la misma tuvo sobre nuestra economía, en tanto en cuanto teníamos una mayor dependencia del sector de la automoción. Pero la crisis de la demanda de productos industriales fue global, y que, lógicamente, tuvo una repercusión directa en un sector manufacturero; como se ha dicho por parte del Consejero, el sector manufacturero más importante del mundo; quizás en algunos casos demasiado tradicional, pero que, en cualquier caso, vino a poner en evidencia la necesidad de modernización, que es quizás lo que justifica también ese Plan Industrial.

Pero lo cierto es que la causa principal de la crisis del sector de la automoción estaba al margen de las... de los factores comunes a otros sectores, estaba centrado básicamente en la falta de demanda y en... que, consecuentemente, llevaba a un exceso en la capacidad de fabricación.

A partir de... a partir de ahí, la acción de la Junta de Castilla y León, planteada esa situación de crisis, pues era lógica: había una acción genérica respecto de todos los sectores industriales; había una acción, o se... se desarrolló una acción particular y focalizada en el sector de la automoción, y una muy concreta respecto de Renault. Evidentemente, hubo tensiones, hubo situaciones, en algunos momentos, difíciles. Creo recordar, también, que hubo, evidentemente, algunas manifestaciones por parte de los trabajadores en defensa de sus empleos.

Pero la conclusión que, después de un tiempo, podemos sacar de todo eso es, yo creo, el... el mejor ejemplo de como, haciendo las cosas bien, se obtienen buenos resultados. Y, como decía el señor Fernández antes, en su intervención, el sector de la automoción en Castilla y León representa un claro ejemplo de que, cuando existe voluntad de colaboración, de que, cuando existe voluntad seria de implicación por resolver los problemas de los ciudadanos, por resolver los problemas de nuestras principales industrias, se obtienen buenos resultados.

Y yo creo que, en este caso, la colaboración entre el Ministerio de Industria, la Junta de Castilla y León, y,

desde luego, el sacrificio importante de los trabajadores de Renault y, lógicamente, el compromiso que también la empresa Renault, a través de sus directivos franceses, ha tenido en su implicación por la defensa del sector en Castilla y León, y, en concreto, de la... de las plantas que tiene esta empresa en Castilla y León, han dado como fruto ese plan... ese Plan Industrial al que hacíamos, o se hacía, antes referencia, que, bajo el paraguas del Plan Regional de la Automoción del año dos mil ocho -que también se dio... del cual también se dio cuenta en esta... en esta Cámara-, nos ha servido, pues, para adivinar un futuro que hacía muy poco tiempo resultaba cierto... ciertamente poco claro respecto de la fábrica de Renault y, en concreto... y, en general, respecto del sector de la automoción en Castilla y León.

Ese Plan Industrial, con ese nuevo motor, con ese nuevo modelo convencional, y especialmente la esperanza que supone para todos un... el futuro del sector a través de la evolución de los modelos eléctricos, y la asignación, en concreto, del modelo Twizy a la... a la planta... a la planta de Renault en Castilla y León, pues nos... nos hace albergar la esperanza de que en ningún caso estamos ante un sector que pertenece al pasado, sino, al revés, un sector que ha de seguir abanderando nuestra economía en el futuro, que ha de seguir generando empleos -importantes empleos directos- y tirando de... del empleo en Castilla y León, y que, desde luego, nos debe de seguir permitiendo, en el futuro, mantener esa muy favorable balanza comercial que en este momento presenta Castilla y León.

No podemos renunciar, en absoluto, a... a nuestro sector más importante, no podemos abandonar en ningún caso nuestro apoyo al sector de la automoción; no obstante lo cual -y esa es también... es la apuesta de futuro-, es necesario su diversificación, su modernización, y quizás también sea necesario trabajar en una reducción de la dependencia de nuestra economía en el sector de la automoción.

En cualquier caso, son apuestas y necesidades de futuro, que afrontaremos, desde luego, a que la Junta de Castilla y León, y en concreto la Consejería de Economía, siga desarrollando, a través de los distintos marcos y de las distintas estrategias económicas, de cara al futuro. Hoy nos toca dar cuenta de ese aval que, por supuesto, como decía al principio de mi intervención, compartimos.

Y quisiera concluir reiterando, y congratulándonos de... de esa afirmación que hacía al inicio de mi intervención de que la lealtad institucional y la colaboración de las instituciones sea quizás el mejor aval que pueda tener la... la planta de Renault... la planta de Renault en Castilla y León, sea el mejor aval que pueda tener el sector de la automoción en nuestra Comunidad Autónoma.

Sin más, concluyo. Eso sí, anunciando que este Grupo Parlamentario renuncia a presentar propuestas de resolución tras este debate. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz, don Raúl de la Hoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidenta. Como una cuestión previa, Señoría, dado que ha puesto sobre la mesa mi falta de comparecencia ante estas Cortes; soy Parlamentario, por lo tanto, mi mayor respeto, que planteo una vez más ante las Cortes, ante el Parlamento, hacia su actividad, y, sobre todo, a facilitar, como miembro del Gobierno, el debate en cualquiera de los asuntos que me han afectado a lo largo de estos años.

No me justifico, Señoría, simplemente voy a aclarar la situación: yo tengo pendiente, al término de la Legislatura, once comparecencias. Creo que he sido el miembro del Gobierno que más preguntas orales -he llegado a responder en Pleno ocho preguntas en una misma sesión-, que más interpelaciones, que más preguntas escritas... -por las circunstancias económicas y de empleo, evidentemente- y mi obligación es responder, y creo sinceramente que he respondido a todos los debates. Me quedan pendiente once comparecencias, tres de las cuales me las han solicitado ustedes en el mes de febrero y de marzo de este año -tres de las cuales-. Están... están vivas, evidentemente. No he podido comparecer, no he tenido tiempo, pero me las han solicitado tres... me quedan ocho; y, de estas ocho, le puedo decir que:

La de Proinserga compareció la Consejera de Agricultura -me parece que la industria agroalimentaria la lleva el Departamento de Agricultura, yo entendí que estaba cumplimentada-.

Instalaciones fotovoltaicas, comparecí con la Consejera de Administración Autonómica en el mes de septiembre, en el año... creo que fue dos mil ocho -no me acuerdo-, comparecí; se mantiene aquí una al Director General de Energía.

Respecto al edificio de Arroyo, compareció la Viceconsejera de mi Departamento, que es la Presidenta de Gesturcal, que es quien adquirió este edificio, y que conocía la operación bastante mejor que yo, perfectamente, y lo explicó en las Cortes.

Respecto a Nodalia -la empresa Nodalia-, he respondido al Procurador don Jorge Félix Alonso, por activa y por pasiva, no sé la de veces en el Parlamento, y tal. En

fin, en la comparecencia que no he... que no he realizado, seguramente le diría lo mismo. Por tanto, no he evitado el debate sobre esa empresa.

Los... otra sobre estadística, comparece la Consejera de Hacienda.

El polígono industrial de Vicolozano, a preguntas del Parlamentario de Ávila -sí, Vicolozano-, y el del Canal de Castilla, no sé la de veces que he preguntado... que he respondido, por activa y por pasiva, sobre este polígono. Otra cosa es que no me quieran entender, pero creo que no he evitado el Parla... el... el hablar en el Parlamento de Vicolozano y de... y del Canal de Castilla.

Y luego queda otra -la última, sería-, que se la piden al Gerente del Servicio Público de Empleo, sobre un ente colaborador.

Yo creo que, de las ocho, he respondido en el Parlamento en más ocasiones que lo que me piden ustedes en esta comparecencia. Y las otras tres últimas, es que me las han pedido en el mes de febrero, me las han solicitado, y en el mes de marzo, en este mismo mes; y yo no he podido comparecer. Pero, vamos, en el último Pleno he respondido no sé cuántas preguntas e interpe-lación sobre política industrial, y demás.

No me justifico, Señorías, me hubiera gustado, incluso, comparecer a estas... a estas comparecencias, a estas ocho, pues por... por hablar más de estos temas. No crean que he evitado el hablar de estos asuntos, porque lo he hablado en otras iniciativas parlamentarias. Simplemente, Señoría, quiero que comprendan también una cuestión: llevo cuatro Legislaturas en el Gobierno, y termino ahora la cuarta Legislatura; esta, si en las otras creo que he trabajado, en esta, le puedo asegurar, por las circunstancias que ha habido en nuestra Región, que la mayoría de los días he salido a las diez y a las once de la noche de mi Departamento, y que voy todas las mañanas entre las ocho y las ocho y cuarto. Y uno da de sí lo que da sí. Y lo digo, simplemente, no por justificarme, sino por que no entienda el Parlamento que yo he tenido una actitud de falta de respeto a su trabajo y a sus iniciativas. Es que creo que esos temas estaban hablados, y me lo... me lo han preguntado cincuenta mil veces en otros... con otras iniciativas parlamentarias, y lo que iba a venir es a reiterar lo mismo y las mismas cosas, porque no voy a cambiar de opinión de lo que tenía.

Dicho eso, quiero decirles también muy brevemente, porque sé que tienen otros asuntos en el Orden del Día, que la Junta de Castilla y León siempre ha sido muy restrictiva respecto a la... para prestar avales, muy restrictivas. Que hemos abierto un poquito la mano en esta Legislatura por la coyuntura económica, por la situación de las empresas; y que hemos estudiado los

casos profundamente, rigurosamente, con los estudios correspondientes sobre la viabilidad de las operaciones; y que hemos tenido que prestar algunos avales por las circunstancias que estamos viviendo.

Nuestras operaciones siempre han ido dirigidas, desde este punto de vista de las... de la prestación de garantías, porque, por fortuna, disponemos de una sociedad de garantía recíproca, Iberaval -que tuve el honor de integrar... hacer esta sociedad cuando fui Consejero de Industria en el año noventa y cinco-, que opera muy bien, que presta muchas garantías a las empresas, miles todos los años, y que ha cubierto las necesidades de la Región yo creo que de una forma satisfactoria. Pero nosotros, en estas operaciones -como la que hoy he presentado-, hemos buscado, sobre todo, la competitividad respecto al futuro, mejorarla industrialmente y que sea competitiva, además de dar las ayudas a... a las inversiones correspondientes.

El retraso a lo que usted dice se debe... Se lo voy a explicar muy brevemente: nosotros hemos hablado no solamente con Renault, no hemos causado ningún perjuicio a ningún fabricante, porque comprenderá usted que los tres fabricantes de esta Región (Renault, Iveco y Nissan) han estado en contacto con nosotros, no voy a decir todos los días, pero todas las semanas sí, y conocían estas operaciones. Les hemos aprobado planes industriales, y no han querido utilizar estas... esta vía, porque se la hemos ofrecido. ¿Qué ha ocurrido? Que Renault pensó que iba a necesitar para... para financiarse... -a la vista de la caída del mercado- iba a necesitar estas garantías del Estado y de la Comunidad Autónoma, y sí que nos sugirió el que esta vía le podía ser muy útil para resolver sus problemas.

Cuando planteamos la aprobación de los Presupuestos en el año dos mil nueve... en dos mil diez, perdón, hicimos una previsión de 250 millones de euros -por ese carácter restrictivo de nuestra política respecto a esto-, porque eran los cálculos que habíamos hecho respecto a las necesidades; no abrimos una línea a la concurrencia, porque con los otros fabricantes veníamos hablando y sabíamos de sus necesidades. Luego no quisimos tener excesivas posibilidades abiertas, porque -insisto- nuestra política ha sido muy restrictiva respecto a este tipo de operaciones.

Los trámites administrativos nuestros estaban supeditados a la solución de la interlocución del Estado con la Unión Europea. Hasta que el Ministerio de Economía no nos comunicó que tenía autorización de Bruselas, nosotros no pudimos poner la mecánica administrativa nuestra, que fue ya en el último trimestre, en marcha, porque es que no teníamos la autorización; el Estado español tampoco la tenía. Y en ese sentido, luego, también internamente, nos exige a unos trámites, entre otros, del Consejo Consultivo, pedir informes, Consejo

de CES... En fin, que... que llevó al mes de diciembre para presentarlo. Y lo digo, simplemente, porque sé que no ha sido ni crítica, ¿no? Es decir, porque... por justificar un poco el... el proceso administrativo de todo esto.

Bien, por lo tanto, Iveco o Nissan no iban a hacer uso de esta... de estas necesidades, porque ya nos lo habían anunciado.

Respecto al coste. Mire, a mí Renault no me ha comunicado que no vaya a utilizar esto, porque, si no, evidentemente, no lo había... no lo había traído a... ni lo había aprobado en el Consejo de... de Gobierno. ¿Qué ocurre? Y se lo voy a decir con toda claridad: la solvencia, hoy, financiera y económica de Renault le está permitiendo, en el ámbito europeo, tener la financiación en mejores condiciones que con las garantías del Estado español, que, entre otras cosas, la semana pasada el *rating* se ha... se ha reducido; a España, y no a esta Comunidad Autónoma. Y nos mantiene el crédito de esta Comunidad Autónoma porque mantenemos niveles de solvencia -que ahí están, y en los medios de comunicación lo han podido ustedes ver, que se han mantenido en la Comunidad Autónoma-; nuestro déficit, cumpliendo, se mantiene; nuestra capacidad de endeudamiento está... somos de las que menos tenemos, en término del PIB -y usted lo conoce perfectamente-. Por lo tanto, las condiciones económicas y financieras de Castilla y León son garantía suficiente para obtenerlo en los mercados internacionales en buenas condiciones.

Esto es lo que le hace a Renault decirme que hoy mantiene la posible operación sobre la mesa. Yo no sé si la va a utilizar o no; tiene once meses para hacerlo. Lo que sí que estoy convencido es que Renault hoy también tiene una posición de mucha solvencia, obtiene crédito en el ámbito internacional con cierta facilidad, y que lo que va a hacer es, donde lo tenga a menor coste, pues lo va a tal... Pero el riesgo de este país, financieramente, le ha llevado a renunciar a la operación de España; eso ha sido con toda objetividad, porque el... la prima que tendría que pagar en emisiones le obligaría a hacer... a un coste de amortización muy elevado. Y, evidentemente, los financieros de Renault están haciendo... han hecho una operación, hace poco, de 500 millones de euros en Francia, y la ha obtenido, pues, sin la prima de riesgo que tenía que pagar de tener las garantías del Estado español.

Pero, en fin, nuestras condiciones de déficit, de endeudamiento, de solvencia, de *rating* mantenido en la actualidad en la Comunidad Autónoma nos... les hacen pensar que en un momento determinado, pues si necesitaran obtener liquidez, que podía ser suficiente esta garantía de... de la Comunidad Autónoma, y nos han pedido que lo tramitéramos, lo han solicitado formalmente en el mes de diciembre.

Y, bueno -insisto, Señorías-, esto es la verdad de lo que yo conozco, esto es lo que... la operación que yo les he comentado. Tiene objetivos muy importantes el proyecto de... de Renault en la Comunidad Autónoma de cara al futuro, muy importantes, más allá de la asignación de los vehículos que yo les he señalado y los productos que les he señalado. Porque -insisto- soy de los que cree que la planta motores va a crecer en producción mucho, soy de los que confía plenamente en esto; y creo, además, que, en vehículos eléctricos, vamos a tener mucha más producción; y, además, estoy convencido que el parque de proveedores que vamos a hacer de forma inmediata -porque ya hemos avanzado mucho en los trámites urbanísticos y adquiriremos el suelo de forma inmediata por parte de... de la Sociedad ADE Parques Tecnológicos y Empresariales- va a... va a permitir reducir los costes, hacerla más competitiva, que ese es nuestro objetivo, hacer competitiva a estas plantas. Y en Palencia, pues cosa parecida, ¿no?

Y... y poco más. Creo que, con esto, Señorías, respondo a sus preguntas o a sus inquietudes. Y, simplemente, termino no solamente agradeciendo a los dos Portavoces sus intervenciones, sino también a... al esfuerzo que han hecho los ejecutivos de esta compañía. He presenciado muchas reuniones de trabajo en el Ministerio de Industria, en... reuniones con los agentes sociales a nivel nacional, con los agentes sociales de... y Comité de Empresa a nivel regional, y quiero decirles que el... el trabajo fuerte lo han hecho los ejecutivos de Renault, que han sabido defender ante su matriz que eran capaces, industrialmente, ser más competitivas que otras plantas de la misma compañía en otras partes del mundo; lo demostraron y les dieron la carga de trabajo. El gran esfuerzo que hizo el Comité de Empresa de los trabajadores, con un plan social que facilitaba, con mucha flexibilidad, este acuerdo. Y la lealtad y la seriedad del Ministerio de Industria, de don Miguel Sebastián, el Ministro, de doña Teresa Santero, y de don Jesús Cándil, con quienes hemos trabajado el Director General de Industria, la Viceconsejera de Economía y yo personalmente durante muchos meses, muy silenciosamente, pero, insisto, con respeto y con seriedad. Y, fruto de todo eso, pues ha dado pie a que Renault invierta en Castilla y León 497 millones de euros, y quede esto... -con las demás inversiones que tenemos que hacer desde la Comunidad- quede esto en una situación de competitividad bastante razonable para el futuro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bueno, no tenía intención de... de intervenir en turno de réplica, pero sí, al menos, quiero puntualizar algunas cosas que se han dicho aquí, para que no conste las cosas equivocadamente.

En primer lugar... ni tampoco era objeto de mi debate, fue una apreciación que hice al principio, por un saludo amistoso al Consejero. Porque hay, efectivamente, tres comparencias pedidas en febrero, no siete -que ha dicho el Portavoz-, no siete; las tengo aquí toda la relación. Y, por tanto, las de febrero son porque son circunstancias que han aparecido justamente entonces, por eso se pidió la comparencia, no porque se nos ocurriera pedirla al Consejero; porque aquí han asistido muchas veces los Directores Generales, algunos Directores Generales de... de la Consejería -cuando lo que pedíamos era la comparencia del Consejero, venían Directores Generales-. Pero estos once son comparencias que nadie las ha hecho, y que, aunque sea de temas que se han tratado en otros casos -porque es verdad que hay temas que se repiten aquí, en el Parlamento, y se justifican-, no es lo mismo una pregunta oral en un Pleno, por ejemplo, que un debate en una Comisión, con más tranquilidad, con más tiempo, y que además es un debate real, porque una pregunta en el Pleno es simplemente una pregunta y una contestación, y poco más. Y, por lo tanto, merecería la pena que hubiera... es un reproche que nosotros le hacemos, y creemos que justo, ¿eh?, desde nuestro punto de vista. Y nada más. Sobre ese tema no quería hablar nada más.

Sobre el tema central de... de la cuestión, yo creo -es mi opinión- que Renault acabará renunciando, o no ejerciendo, el aval. Porque, si no lo ha ejercido con el Gobierno de España, no es por un problema de *rating*, ni mucho menos -ni mucho menos-; simplemente, la prima a la que obliga, tanto al Gobierno español como a la Junta de Castilla y León, a la comisión que obliga a cobrar por este aval, no le va a compensar a Renault. Porque no deja de ser un coste a mayores, y, si puede obtener financiación sin necesidad de avales, ¿para qué va a pagar un coste a mayores, aunque sea pequeño? No tiene ninguna necesidad. Por lo tanto, yo, mi opinión es que creo que va a ocurrir eso.

A pesar de eso, creo que está bien tomar el acuerdo, y, en cualquier caso, refrendar la posibilidad de que... o que tenga esa cobertura, si la quiere usar, si la quiere usar. Que conste que nosotros estamos de acuerdo con eso, y, por supuesto, apoyamos plenamente las gestiones que ha hecho la Junta, junto con el Ministerio de... de Industria, para garantizar el Plan Industrial de Renault España. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz en este punto, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, y también, igualmente, de forma muy breve, aludiendo a las dos cuestiones que se han puesto de... de manifiesto por parte del Portavoz del Grupo Socialista.

Señor Fernández, esta es nuestra última intervención en... en esta Legislatura -tanto suya como mía-, y ni usted ni yo somos... somos nuevos en esto del parlamentarismo, ¿no?, y sabemos los... los trucos que utilizan... que utilizamos... que se utilizan, las operaciones de maquillaje que se hacen -que hacemos-, y, desde luego, aquí no nos vamos a descubrir nada, ni usted ni yo, por los años que... que llevamos en esto, ¿no?

Y respecto al tema de las comparencias, creo que... que tampoco. Ni usted me va a descubrir nada a mí, ni yo le voy a descubrir nada a usted de lo que son las estrategias de los Grupos Parlamentarios para engrosar la lista de asuntos pendientes. Pero yo creo que el Consejero le ha hecho una... un análisis pormenorizado, una por una, de todas y cada una de las comparencias que se dice quedan pendientes. Y la... la rueda de prensa es esperada y... siempre, cada... cada cuatro años, o sea, la de los asuntos pendientes. Bueno, pues está muy bien. Nos queda otra, que es la de los Procuradores que han intervenido más y la de los Procuradores que han intervenido menos. Y algunos, en este último Pleno, han intentado salvar estas estadísticas. Bueno, pues oye, es un... es un... forma parte también de la historia de... de estas Cortes. Y, desde luego, mantener que la comparencia de Proinserga es un asunto pendiente, o achacar al Consejero que no ha comparecido por un asunto que es de otra Consejería, o que no ha comparecido... -a pesar de que se solicitó que se retirase, pero no se quiso retirar sencillamente para que constase numéricamente una comparencia pendiente- asuntos sobre los cuales ya se ha comparecido, o que ni siquiera competen a esta Consejería, pues bueno, pues es, repito, una parte de la estrategia de los Grupos Parlamentarios, que, como el decía al inicio, señor Pascual, ni usted ni yo vamos a descubrirnos a estas alturas.

Y por último, respecto de la... de la cuestión de acceso a la... a la financiación, o de la utilización -como se ha dicho- del aval, aquí al final, lo que llama la atención es que... es que precisamente sea la prima de riesgo del Reino de España la que haya provocado que la empresa Renault haya renunciado a la financiación ofrecida por el... por el Gobierno de España, por el Reino de España. Esto no es... la prima de riesgo no es una cosa casual, ni está provocada por Renault. La prima de riesgo surge por lo que surge, y, desde luego, si tenemos ese *rating* crediticio el Reino de España es por lo que es; y tampoco, señor Pascual, nos lo vamos a descubrir ni usted ni yo a estas alturas. Pero no es casual, no es casual que Renault haya renunciado a... al aval del Gobierno de España, y, a día de hoy, no haya renunciado a la posibilidad de utilizar el aval concedido por la Junta de Castilla y León, cuando lo cierto es, en definitiva, que a la empresa Renault, en este momento, le resulta más fácil y más barato el acceso a la financiación por otros medios, que son los propios, que a través de la utilización de los avales que los ofrece, en este caso concreto,

el Reino de España. Repito, señor Fernández: en absoluto es casual. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, don Raúl de la Hoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene de nuevo la palabra el señor Consejero, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Sin ningún ánimo de abrir debate, simplemente por dejar mi... mi posición clara, porque, si no, luego me riñen en casa, que dicen que por qué no comparezco yo a... en el Parlamento, y que... y, evidentemente, me lo he encontrado en los medios de comunicación que soy el que menos ha comparecido, y tuve... me tomé la molestia de verlo, ¿no?

Mire, Señoría, dos en febrero y una marzo. Ocho; tres menos... once, menos tres: ocho. Y le insisto: yo creo que es bueno que comparezcan los Directores Generales, porque, además, son los que llevan muy directamente, y les explican a ustedes con detalle las cosas. Es trabajar en equipo. Y yo muchas veces vengo... el Director General de Industria les habría hecho mejor que yo hoy... les habría explicado, porque ha trabajado más profundamente con... con el Ministerio, con... con Renault, y lo conoce con todo detalle y tal, ¿no?

Por lo tanto... y, del resto, sinceramente, Señorías, hay todo tipo de iniciativas, pero vamos, del Canal de Castilla creo que he dicho todo cincuenta veces.

Lo que he querido decir es que no hemos obviado el debate de ningún tema, que lo hemos hablado con toda transparencia, en las iniciativas que hayan sido, pero lo hemos hablado. O sea, que las Cortes no se han quedado sin que el Departamento que yo dirijo explique todo lo que ustedes han querido que explicáramos: en Pleno o en Comisión. Y esa ha sido mi opinión, lo que he querido transmitir.

Yo no sé lo que hará Renault, Señoría, no lo sé, no lo sé. Porque Renault, si necesita financiación, va a acudir al mercado, y por lo tanto lo va a hacer. A nosotros nos lo ha solicitado, y no me ha comentado ni en privado ni... ni oficialmente, administrativamente que lo retirara... que lo retire. Porque no... porque es que no estoy de acuerdo en... en una de las cuestiones que ha dicho. Mire, las emisiones de obligaciones que pondría... circularía Renault se gestiona en el mercado secundario. Y sí que tiene ahí movimiento el mercado secundario, como consecuencia de situación país. Y se lo digo sin ningún tipo de crítica. Es que es, objetivamente, y tienen ustedes que comprender porque nosotros hablamos con empresas, no solo Renault, que están en el mundo; multinacionales, con muchas que es que este país paga

una prima de riesgo muy alta pero no solamente en las emisiones públicas, sino en las privadas y no se coloca.

Este país, el sistema financiero no va a obtener financiación del exterior ni un euro se lo garantizo yo, y mire, lo estoy diciendo en sede parlamentaria; el sistema financiero, en los mercados de capital no se va a financiar, se lo aseguro, y estoy encima de ese problema. No sé cómo funcionará el mercado secundario español, cuando se... emitan en bolsa; no sé el comportamiento de los ahorradores españoles y los inversores españoles cómo va a ser, pero probablemente el FROB se va a gastar lo que ha propuesto, porque en los mercados de capitales internacionales ni un euro tiene. ¿Y sabe por qué? Por lo que yo le he dicho antes: por la calificación de nuestro país. Si es que cuesta más el dinero, porque somos un país de alto riesgo. No somos Portugal, ni Irlanda, ni Grecia, pero es un país de alto riesgo, porque el riesgo no solamente se mide en los términos contables, el riesgo se mide también según el volumen... porque el... el estropicio que organiza un país como España en el ámbito financiero internacional es tremendo. Es una broma lo de Portugal e Irlanda a la que podemos organizar nosotros si nos tienen que hacer algo. Es que ese es el riesgo que ven los inversores. Y es que ha sido la semana pasada, ¿eh?, nos ha dicho Moody's cómo nos valora. Y eso es... tiene... aparte del coste de la comisión, del coste de la comisión, y aparte que nosotros a Renault también le hemos pedido garantías. Le pedimos garantías por si hay que reembolsar, porque no queremos que las futuras generaciones tal... porque Renault lo que quiere es liquidez, no quiere dejar rotos. Renault viene a pagar lo que... y lo va a pagar. Pero, por si acaso, en un caso de riesgo, Renault nos... nos... para evitar el reembolso nuestro, nos ofrecería garantías, ¿no?

En fin, yo no sé lo que hará Renault. Hoy, Castilla y León, sus cuentas, su déficit y su solvencia, valora que puede hacer uso de una emisión de obligaciones, que colocaría en el mercado secundario. Y nosotros, sobre todo, a lo que el Gobierno... lo que el Gobierno de Castilla y León, como siempre, hacemos: hemos cumplido nuestro compromiso, escrito y no escrito. Porque lo que no podemos hacer, por el bien de esta Comunidad Autónoma, es no cumplir lo que hemos dicho que vamos a hacer. Y con este trámite, yo cumplo también con las Cortes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado este debate, habiendo comunicado los Portavoces que no van a presentar propuestas de resolución en relación con esta comunicación, y dado que es la última comparecencia del señor Consejero en esta Legislatura y en esta Comisión, yo quiero agradecer, en mi nombre y en nombre de la Mesa, el clima que ha tenido el Gobierno, no solo don Tomás Villanueva y le ruego que haga extensivo al

resto del Gobierno de la Junta de Castilla y León-, lo que nos ha facilitado el trabajo a este... a esta Mesa, el clima de diálogo y respeto -y eso que alguna vez les he cortado, que tampoco era muy usual en esta Cámara; les he dicho que fueran concluyendo para agilizar el debate-, y de verdad que les agradezco su presencia y el respeto que han tenido a esta Presidenta, a pesar de no ser del mismo Grupo Parlamentario. Muchas gracias, señor Consejero. Levanta... suspendemos cinco minutos la sesión para despedir al señor Consejero.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí, continuamos la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

Debate Propuestas de Resolución

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Segundo punto del día: "**Debate y votación de las propuestas de resolución relativas al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio dos mil siete, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Debatido en Comisión el citado Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por esta Mesa, de esta Comisión, los distintos Grupos Parlamentarios, Socialista y Popular.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León del siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz en esta Comisión, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, la Cuenta General ya la discutimos el otro día, en cierta manera, al hilo de la presentación de la Cuenta General por parte del Presidente del Consejo. Y la conclusión general sobre estas cuentas era que la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de la Contabilidad, y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la misma, excepto en una serie de incumplimientos y, también, por las salvedades recogidas en la conclusión catorce.

En la conclusión catorce, por recordar, simplemente decía que existen derechos indebidamente reconocidos en los Presupuestos de dos mil siete por importe de 387 millones de euros; obligaciones pendientes de

imputar por importe de 253 millones, que son de la sanidad; y obligaciones indebidamente imputadas, por importe de 58,4 millones. Esto ha motivado, estos ajustes, motiva que tanto el resultado presupuestario como el saldo presupuestario pasaría, en vez de tener superávit, como reflejan las cuentas, pasaría a tener un déficit. Igualmente ocurriría en el... en el balance agregado y el resultado de la cuenta económico-patrimonial.

Y los incumplimientos que añade la opinión general del Consejo no incluyen las cuentas de todos los entes -Consejo de la Juventud, Universidad de Salamanca y el Consorcio de Bibliotecas Universitarias- un año más, y falta de nuevo la memoria exigida por el Artículo 232 de la Ley 2/2006, ya que los informes de auditoría de la Agencia de Inversiones, de la Universidad de Burgos y la Universidad de Valladolid recogen una opinión con salvedades. El otro incumplimiento es que no consolidan adecuadamente las operaciones de ingresos y gastos. Y el otro incumplimiento, digamos, que los criterios de formación de la Cuenta General de la Comunidad no coinciden con la Cuenta General del Estado, con lo cual es difícil hacer una consolidación.

Bien, nosotros... esta es la conclusión de fondo. Aunque hay otras apreciaciones concretas, sobre todo de incumplimientos de recomendaciones que antiguamente... que anteriormente había hecho el Consejo, nosotros, la verdad es que siempre hemos tenido la tentación -y en este caso también- de hacer alguna propuesta un poco más distinta de lo que está haciendo las... el Consejo, propuestas de resolución en otra dirección. Porque la Cuenta General, aparte de los elementos contables, de acomodación o no a las normas contables, tiene elementos de gestión; elementos de gestión de liquidación de un presupuesto, que es un elemento bastante... de signo más político que lo otro, y podíamos haber hecho alguna apreciación de esto. La verdad es que tradicionalmente hemos hecho siempre y hemos justificado las... las propuestas nuestras recogiendo textualmente las recomendaciones del propio Consejo, lo hemos hecho siempre, y no hemos añadido recomendaciones de otro tipo; y, por lo tanto, en esta ocasión hacemos también lo mismo.

Es verdad que las recomendaciones del Consejo son casi todas recomendaciones que van a intentar corregir elementos del procedimiento contable o mejorar la información contable. No cuestiona las liquidaciones o ejecución del presupuesto, aunque los corrige. Y yo entiendo que esto sería más propicio de... de hacer en un debate sobre la Cuenta General, que debería de realizarse y que nunca se ha hecho -en este caso sin respetar la Ley-, nunca se ha hecho respecto -ya lo he indicado aquí- a la aprobación, dado que son las Cortes las que tienen que aprobar la Cuenta General. Y ahí sería un buen momento para hacer un debate en torno a la gestión y a la liquidación. No se ha producido; y yo espero que en el

futuro esto se arregle de alguna manera, porque me parece que es un elemento importante, de obligación legal, y que, además, aparte de... de ese tema, de obligación política, de dar gestión de lo que se dijo que se iba a hacer. En definitiva, es eso. Por lo tanto, me parece importante.

De todas maneras, vuelvo a insistir, solamente hemos presentado las recomendaciones que hace el propio Consejo, siempre con la idea de consensuar esto con el Partido Popular. Pero la verdad es que no hemos tenido mucho éxito, porque el Partido... más que parcialmente; en algún caso sí que hemos llegado a un acuerdo, hay que reconocerlo. Hay que reconocer también que el diálogo ha sido fluido entre el Grupo Popular y nosotros respecto a los temas del Consejo, con un entendimiento bastante razonable; y, por tanto, eso es... eso es de, un poco, felicitar el tono este que ha habido siempre en esta Comisión, y, por lo tanto, yo lo reconozco.

Pero, en fin, se me ha quedado siempre el regusto de no haber podido aprobar un poco más, algo más de las conclusiones que saca el Consejo de Cuentas sobre este tipo de cuestiones, que me parecen que incluso soy *light* respecto al fondo de lo que luego dicen realmente los informes. Pero bueno.

Nosotros hemos incluido aquí los ocho puntos que señala el Consejo como recomendaciones, que van:

Incluir en la memoria de la Cuenta General el detalle de operaciones realizadas para la elaboración de los estados consolidados y... o agregados que forman parte de cada una de las tres Cuentas que integran la Cuenta General.

Impulsar mejoras necesarias en el sistema de información contable para que el funcionamiento de las Cuentas se ajuste a lo dispuesto en el Plan General de la Comunidad... Contable de la Comunidad.

Implantar el sistema de información contable de Castilla y León en las Universidades Públicas, el Consorcio para la Calidad de... del Sistema Universitario de Castilla y León y al Consejo de la Juventud. Ya sé que esto tiene muchas dificultades, porque, obviamente, hace falta que estos organismos estén dispuestos, pero creo que no está mal recomendar que se haga esfuerzos o que la Junta, al menos, intente que estos organismos se adecúen a esto, que creo que sería interesante. No es fácil, ¿eh?, no es fácil, y eso lo reconozco.

En cuarto lugar, agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de Bienes y Derechos, de forma que recoja todos las... todos los bienes de titularidad de la misma. Bueno, aquí, parcialmente, la Junta ha cumplido; históricamente, esto es una recomendación de... tanto del antiguo Tribunal de Cuentas, cuando hacía sus Informes, como del Consejo. Lo cierto es que

no se ha acabado todavía de completar el tema del Inventario, y, aunque se ha arreglado parcialmente, sobre todo en la Administración General, hay que completar con la totalidad de los bienes de titularidad de... de la Junta.

En... en quinto lugar, completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos liquidados incluidos en la liquidación del presupuesto de ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar el reconocimiento y su imputación al Presupuesto. Bueno, aquí estamos con la disputa típica de... de los derechos devengados o en caja o la recaudación de... En fin, este... este tema, ya que es también tradicional en las discusiones entre la Junta -digamos- y el... y el Consejo.

Incluir también, en séptimo lugar, en el balance de situación de la Administración todas las existencias en... en metálico de saldos en cuentas bancarias titularidad de la misma.

En octavo lugar, adaptar el funcionamiento del sistema contable en relación con los gastos librados a justificar a la normativa del Plan General de Contabilidad de Castilla y León, con objeto de que tanto los reintegros como el importe de los libramientos pendientes de justificar reflejen la situación real.

En fin, esto son las conclusiones del Consejo; las hacemos nuestras, y nos gustaría que las Cortes, a su vez, las hicieran suyas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, ¿quiere utilizar un turno en contra?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, Presidenta. Un único turno, hemos... hemos quedado, es el turno en que voy a defender nuestra propuesta de resolución, y, por supuesto, también haré referencia a la que ha formulado el Grupo Parlamentario Socialista.

En relación a... a la formulada por el Grupo Parlamentario...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Es que yo no sabía si íbamos a tratar las dos conjuntas. Pensaba que era en un turno único, pero de cada una de las propuestas; si no, me gustaría hablar sobre la propuesta del Grupo Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Vale. Comunicado a esta Mesa que van a utilizar un turno conjunto, un único turno por parte de los dos Portavoces, del Grupo Parlamentario Socialista y Popular, damos la palabra, de nuevo, al Portavoz del Grupo parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, porque no había hecho referencia a la... a la propuesta, que hay propuesta, de resolución del Grupo Popular.

Bien, la... respecto a la propuesta del Grupo Popular, nosotros la primera propuesta no podemos aceptarla y ya indiqué el otro día alguna cuestión aquí al respecto- puesto que el fondo de la cuestión está en si las alegaciones que... que ha presentado al Informe provisional del Consejo por parte del Interventor General -que es el que lo ha presentado- son las alegaciones de la Junta. Yo entiendo que, desde luego, lo que presente el Interventor General, que es muy... muy... tendrá todo su derecho a presentar las alegaciones que pretenda -al fin y al cabo, la dirección de la contabilidad la dirige él, él forma la Cuenta General, etcétera, etcétera-, me parece muy bien; pero el Interventor General no puede representar, a mi juicio, a la Junta de Castilla y León. Básicamente eso es lo que tengo que decir. Y, si no le representa, yo entiendo que las alegaciones que ha formulado, si la Junta no las asume, no son alegaciones de la Junta. Por lo tanto, yo entiendo que la institución, como tal, no ha hecho alegaciones al Informe provisional. ¿Que las haya hecho el Interventor? Bien, pero no son alegaciones de la Junta.

Desde luego, no se puede afirmar en ningún caso -como se afirma en la propuesta- que se ha hurtado a la opinión pública el criterio de la Junta en relación al Informe. Yo creo que no se ha hurtado nada a la Junta, porque no ha hecho informe; quien lo ha hecho es el Interventor. En todo caso, se habrá hurtado a la opinión pública el Informe del Interventor, pero en ningún caso el informe o las alegaciones de la Junta de Castilla y León como tal.

Yo creo que la Junta, a través de la Consejera, debería haber asumido las alegaciones del Interventor. Yo sé que la Consejera no se va a poner a hacer alegaciones, normalmente lo hacen sus servicios, el Interventor u otros servicios, y ella asumirá o no asumirá esas alegaciones, que es la que tenía -a mi juicio- que haber presentado ante el Consejo.

El Artículo 223 c) de la Ley de Hacienda dice que a la Consejera le corresponde establecer las rendiciones de Cuentas consolidadas. Es decir, la Cuenta General la forma la Intervención General, pero la rinde la Consejera, a mi entender, con este artículo que dice la Ley de Hacienda. El Artículo 224 dice que al Interventor le corresponde dirigir la contabilidad y dictar normas reglamentarias sobre las mismas. El Artículo 225 dice que al Interventor le corresponde formar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

A la Consejera, el Artículo 228 le... dice que tiene que definir... el contenido, la estructura, las normas de elaboración de la Cuenta General se determinará por la

Consejería -dice- a propuesta del Interventor. Es decir, que lo... lo básico de toda la normativa lo tiene que definir la Consejería; y... y, sobre todo, entre esto, debería definir: la situación económica, financiera y patrimonial del sector público -esto es competencia de la Consejera-; el resultado económico-patrimonial del ejercicio; y la ejecución y liquidación del presupuesto y el grado de realización de objetivos. Todo está... esto corresponde a la Consejera, Artículo 228. Por lo tanto, le corresponde lo esencial de la Cuenta General -lo esencial- a la Consejera, y no solo dictar normas sobre esto; le corresponde esto, que es lo que dice la Ley.

Por lo tanto... pero lo más importante, a mi juicio (y ya acabo), es que lo que... que no puede representar el Interventor, a mi juicio, a la Junta de Castilla y León. Esto es lo más importante en ese trámite de alegaciones, de ahí que el Consejo haya interpretado que... haya considerado, porque ha considerado las... las alegaciones del Interventor, pero no las haya considerado como alegaciones en sí mismo, porque no es la... no es la estructura o la... la institución la que ha asumido dichas alegaciones. Por eso votamos que no a esa propuesta.

Respecto a los otros dos puntos, sí estoy de acuerdo. Si se votan por separado, estaría de acuerdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para la presentación y defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz en esta Comisión, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días. En... en relación a lo que es la propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, significar que solicitamos votación separada, Presidenta, de los apartados cuarto y sexto: el cuarto, que está referido a lo que es la elaboración del Inventario General; y el sexto, en cuanto a lo que se refiere a la depuración y regularización de aquellos saldos de cuentas que son contrarios a su naturaleza. Solicitamos la votación separada, en tanto en cuanto, además, son coincidentes con el uno y dos de nuestra propuesta de resolución, por coherencia, desde el punto de vista de este Grupo Parlamentario.

En relación a la... a lo que es la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, significar distintas cuestiones. En... en relación al primer apartado, ya se dijo el otro día, en el debate parlamentario que tuvimos intensamente, con la presencia del Presidente del Consejo de Cuentas: es que, si bien es cierto que en ningún caso, en el Informe del Consejo de Cuentas, se imputa a la Intervención General la responsabilidad de incorporar las memorias de aquellas entidades que han de presentar sus respectivas cuentas, lo que sí es cierto es que, en los términos en que está

redactada esta resolución, pues resulta, desde luego, para cualquier persona ajena o profana en estas cuestiones, parece que la Intervención General de nuestra Comunidad ha incurrido en una responsabilidad. Y, en ese sentido, sí me gustaría poner de manifiesto cuál es el criterio de este Grupo Parlamentario Socialista.

Respecto a la segunda propuesta –en particular, la de impulsar las mejoras necesarias en el sistema de información contable–, ya, una vez más, se vuelve aquí a debatir el problema de las cuentas del Grupo 0, que estiman que siguen sin ajustarse al funcionamiento establecido en el Plan General de Contabilidad de nuestra Comunidad. Yo ya... lo hemos comentado en... en distintas ocasiones, y, desde luego, es algo que nosotros no vamos a aceptar, tal como hemos argumentado en otras situaciones precedentes. Igual que nosotros, Señorías, tampoco estamos de acuerdo con esta propuesta, que suena a imposición, de implantar el mismo sistema de información contable a las Universidades de nuestra Comunidad Autónoma, al Consorcio para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, y al mismo Consejo de la Juventud. Es decir, aquí, por... fundamentalmente, por dos motivos: pues, por el exquisito respeto que se tiene desde este Grupo Parlamentario a la autonomía universitario; y, en segundo término, porque es una decisión que han de tomar... tomar siempre, soberanamente, ellos. Y, desde luego, yo entiendo que sería fácil para la Junta de Castilla y León la consolidación de las cuentas, si ellos participasen del mismo sistema de información contable que la Junta, pero, desde luego, Señorías, nosotros entendemos que no iba a aportar nada de particular.

En cuanto a la cuarta y sexta, ya hemos dicho que estamos absolutamente de acuerdo.

Respecto al apartado quinto, significar que nosotros entendemos que es suficiente con el documento contable y el ingreso, y que no es preciso incorporar el resto de la documentación, en los términos que formula el Consejo de Cuentas.

Y, después, a mí sí me gustaría hacer referencia a una justificación que, una vez más, yo he de argumentar, en relación al criterio de devengo y no al criterio de caja. Si nosotros hemos defendido la propuesta del... –este Grupo Parlamentario– del criterio de devengo, no es porque se haga con un criterio arbitrario, Señorías, sino porque se hace desde el punto de vista de lo que es un Informe emitido por el mismo Tribunal de Cuentas, con fecha nueve de mayo del año dos mil seis, cuando dice expresamente que "La regulación contable actual sobre la contabilización presupuestaria de las operaciones derivadas de la gestión de los proyectos y actuaciones cofinanciados con fondos estructurales y cohesión europeos produce efectos negativos sobre la representatividad del resultado presupuestario del ejercicio, al

exigir el reconocimiento e imputación al Presupuesto de los gastos e ingresos que genera esa actividad, siguiendo criterios contables diferentes –el criterio de devengo para los gastos y el de caja para los ingresos–, lo que motiva la ausencia de correlación de estos flujos económicos".

Además, también nos apoyamos en la decisión de Eurostat, de 22/2005, de quince de febrero, que ha modificado el criterio de contabilidad nacional, de tal manera que los derechos vinculados a la financiación con fondos europeos se calculan en función de los gastos certificados a lo largo del ejercicio (criterio de devengo), y no en función de los ingresos efectivamente percibidos en el mismo (criterio de caja).

En definitiva, Señorías, no es que se argumente de una manera en solitario por este Parlamentario el criterio de devengo y no el de caja, sino que también –como ya he expuesto– se sustenta en criterios de superior categoría, como es el mismo Tribunal de Cuenta o Eurostat.

En lo que se refiere a nuestra propuesta de resolución, Señoría, cuestiones importantes. Es decir, yo he oído, pues, una vez más, la argumentación que se ha hecho en la mañana de hoy sobre la incompetencia en considerar no responsable al Interventor para la presentación de la Cuenta General. Pero mire, la cuestión es muy clara, es muy sencilla, y yo, desde luego, lo que sí he de decir es: como... así como he reconocido siempre la disposición del Consejo de Cuentas, siempre que ha comparecido a esta Comisión, para explicar exhaustivamente todos y cada uno de los Informes que ha elaborado a lo largo de estos años, lo que sí he de decir –y se lo dije el otro día, personalmente, al Presidente del Consejo de Cuentas– que vi muy endebles sus argumentos en contra de la postura de este Grupo Parlamentario.

Porque, si uno lee el expediente de una manera intensa, comprobará como hay dos informes jurídicos –insisto, dos informes jurídicos– que avalan nuestra postura, y un informe jurídico hecho desde la misma Asesoría Jurídica del Consejo de Cuentas. Y eso es lo que produjo perplejidad a este Portavoz. Y produjo perplejidad de que el Consejo de Cuentas no haya aceptado un Informe elaborado por la misma Asesoría Jurídica del Consejo de Cuentas. Eso, Señorías, dice muy poco, desde el punto de vista de lo que debe ser la observancia –y de lo que dije yo en la anterior celebración de esta Comisión de Hacienda– de lo que es el principio de legalidad. Porque el principio de legalidad, Señorías, no solamente es el cumplimiento de lo que son las normas generales, sino aquellas de funcionamiento propio.

Y, desde luego, yo observé que en las argumentaciones del Presidente del Consejo de Cuentas omitió soberanamente nuestra Ley de Hacienda. La omitió; la omitió, pues para rebatir los argumentos de este Portavoz.

Y, desde luego, si uno lee el... el Informe de la Asesoría Jurídica del Consejo de Cuentas, uno percibe de que ha cambiado el aspecto competencial. Es decir, es cierto que en el año mil novecientos ochenta y seis existía un tipo de competencias que atribuía a la Consejería de Hacienda la formación y la presentación de observaciones o alegaciones; pero el Artículo 225 ha variado sustancialmente la situación, como ha quedado patentemente claro en los informes a los que he hecho referencia.

Y cuando digo que se hurta a los ciudadanos la posibilidad de conocer, Señorías, es que hoy día, si acudimos a lo que es la página web del Consejo de Cuentas, podremos observar como todos y cada uno de los informes elaborado existen las alegaciones, y, en cambio, no existen en el caso concreto de la Cuenta General, o del FCI -que veremos a continuación-.

Y, por ejemplo, en esa argumentación que he estado haciendo yo en relación a los criterios de devengo y caja -que son criterios jurídicos, y que están fundamentados, como he dicho, en observaciones del mismo Tribunal de Cuentas y de Eurostat-, pues ningún ciudadano lo va a poder observar. Y podrá hacerse, evidentemente, una información distinta si se ha suprimido, como se ha hecho, esa información, esas alegaciones, que hubieran sido necesarias.

Y después -ya concluyendo mi intervención-, Señorías, yo creo que en ningún caso se podría haber calificado como extemporánea, porque, evidentemente, yo hubiera aceptado una postura distinta a la que se sostiene desde aquí, pero siempre con una argumentación, no imputándola en los términos en que dice el Artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas.

Por eso, nosotros entendemos, Señorías, que sería oportuno y conveniente que el Consejo de Cuentas valorase la posibilidad de publicar las alegaciones, en beneficio de que todos los ciudadanos que quieran puedan observar cuáles son los criterios de la Junta de Castilla y León sobre el Informe de la Cuenta General.

Y, en segundo término, lo que sí hacemos es una seria advertencia al Consejo de Cuentas para que cumpla con la legalidad. Y nosotros entendemos que la legalidad no es la que diga ya este Portavoz, sino la que ha venido expresada de una manera clara y contundente tanto por la Asesoría Jurídica del Consejo de Cuentas como por la Asesoría Jurídica de la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación, avisando, desde esta Mesa, que vamos a realizar tres votaciones: primero, las del Grupo Parla-

mentario Socialista; luego, las del Grupo Parlamentario Popular; y luego, las otras dos del Grupo Parlamentario Socialista que coinciden con la segunda parte de la 1 y la 2 del Grupo Parlamentario Popular.

Votación Propuestas Resolución

Por lo tanto, comenzamos con la votación del Grupo Parlamentario Socialista... las... las enmiendas... no, perdón, las propuestas de resolución 1, 2, 3, 5, 7 y 8. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Diez o nueve? (Espera: dos, cuatro, seis...). Nueve, perdón. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos a continuación las propuestas 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Popular al Consejo de Cuentas, al Informe presentado por el Consejo de Cuentas. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, quedan aprobadas las propuestas de resolución presentadas al Consejo de Cuentas por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Finalizamos votando las propuestas 4 y 6 del... los puntos 4 y 6 del Grupo Parlamentario Socialista, y la 1 y la 2 del Grupo Parlamentario Popular, segunda parte, dirigidas a la Junta de Castilla y León. ¿Votos a favor? Catorce. ¿Votos en contra? Ninguno. Por lo tanto, quedan aprobadas dichas propuestas de resolución.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara del siete de abril del dos mil nueve, antes citada, esta Presidencia trasladará al Presidente de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a publicar las mismas y el Informe en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Por lo tanto, pasamos al tercer y último punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

Debate Propuestas Resolución

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): "**Debate y votación de las propuestas de resolución relativas al Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante dos mil siete, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas que acaba de referirse la señora Secretaria, en relación con el mismo se han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por esta Mesa de la Comisión, los dos Grupos Parlamentarios, Socialista y Popular. De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y

León del siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz en esta Comisión, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bueno, muy breve sobre este tema, porque la verdad es que todas las... los informes del Consejo, y antes del Tribunal de Cuentas, sobre el Fondo de Compensación Interterritorial vienen a decir siempre lo mismo. Es decir, no hay variaciones sustanciales y ninguna de importancia respecto a otros años. Es un Fondo, el de Compensación Interterritorial, que está obligado a... forma parte de las fiscalizaciones obligatorias. Fiscaliza normalmente el grado de ejecución, que es del 100 % siempre, porque casi por definición de cómo se está realizando es casi imposible que no se ejecute al 100 %. Pero, bueno, tiene un grado de ejecución altísimo, correcto, del 100 %.

Respecto a la ilegalidad, yo no observo... en las actuaciones de los gestores no observo ninguna ilegalidad importante, algún matiz en alguna cuestión; no observo nada de este tema. Lo que sí es cierto es que el sistema de justificación y de asignación de proyectos a este Fondo -que es lo que siempre el Consejo de... de Cuentas viene intentando recomendar, otro sistema distinto- es lo único que forma discrepancias en este tema, y que es lo que argumenta nuestra propuesta de resolución. Es decir, que se definan los proyectos concretos, de alguna manera, que se van a financiar por este Fondo, y no solamente que se... que sea... que se definan al final del periodo entre una serie de proyectos que conforman un subprograma entero.

Es decir, las actuaciones del Fondo del dos mil siete, por importe de 81 millones, se han destinado en términos genéricos a: infraestructuras agrarias, por un lado, 17 millones; infraestructuras viarias, 59; infraestructuras ambientales, 4,9, una parte. Y, luego, sesenta y uno coma millones para el Fondo de Compensación y 20 millones para el complementario. Es decir, que, cuando se va a justificar, se coge un proyecto que forma parte de estas infraestructuras agrarias o infraestructuras viarias, y cuando ya está ejecutado, se justifica.

Bien, pues el Consejo siempre... cree que sería más conveniente hacer un seguimiento de proyectos concretos a lo largo del año. Y, en este sentido... la propuesta de resolución va en este sentido:

Por una parte, primero, adoptar las medidas necesarias para que la contabilidad que refleja la ejecución de los proyectos financiados con cargo a los FCI proporcione una información pormenorizada de cada proyecto incluido en el Anexo sobre la Sección 33 de los Presupuestos a nivel de superproyectos del FCI.

Y, en segundo lugar, elaborar un manual de procedimiento en el que, por una parte, se regule la gestión y

control de los proyectos a financiar con los Fondos; que se establezcan mecanismos de alerta en el sistema contable que indiquen el momento en el que el grado de ejecución de los proyectos alcanza los porcentajes exigidos para la realización de las correspondientes peticiones de fondos, favoreciendo con ello que las peticiones de fondos se realicen lo... lo antes posible. Es decir, se trata de que con un sistema de seguimiento podrían pedirse los fondos antes y cobrarse antes.

Y, en tercer lugar, se recojan las actuaciones de seguimiento a realizar desde que se realiza la petición de fondos hasta que se produce el ingreso de los mismos en la Comunidad, de forma que dicho lapso de tiempo se reduzca a lo mínimo posible.

Bien, son las mismas conclusiones que sacó el Consejo el año anterior, y creo que el anterior, el anterior y el anterior. Por lo tanto, nosotros volvemos a reflejar aquí, en nuestra propuesta de resolución, en términos exactos, lo que propone el propio Consejo, que hacemos nuestras.

Y respecto a... a la propuesta de resolución del Partido Popular, por los argumentos que ya reflejé antes, la... la rechazamos, porque estamos con la misma historia de... de la publicación. Que conste que a mí me gustaría que se publicaran todas las alegaciones, ¿eh?, sería mejor que se publicaran que no se publicaran. Pero creo, sinceramente, que no... la Consejería no ha tenido respeto al Consejo en esta materia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz en esta Comisión, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias, Presidenta. Para significar, en relación a lo que es la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que, como ha sido habitual a lo largo de todos estos años, no la vamos a aceptar. Yo ya se lo he dicho en ocasiones precedentes: si usted estuviese aquí, haría exactamente lo mismo que yo. Porque, seamos conscientes que el Fondo de Compensación Interterritorial, pues, tiene un grado de ejecución, año tras año, del 100 %, producto también de su funcionamiento, y de que hay un perfecto entendimiento entre la Administración General del Estado y la Junta de Castilla y León. Y eso, yo creo que hay que celebrarlo, y usted estará absolutamente de acuerdo conmigo.

Y, después, también significar de que, si bien es cierto que no hay una identificación de todos y cada uno de los proyectos, lo que sí hemos dicho ya en distintas ocasiones cuando hemos tenido que debatir las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista es que, si bien es cierto que los proyectos de

inversión susceptibles de ser financiados por el FCI es cierto que no se identifican en los créditos presupuestarios en el Sistema de Información Contable de Castilla y León, sí se reflejan a través del Sistema de Fuentes de Financiación, existiendo una fuente financiera específica para cada uno de los superproyectos del FCI.

En particular, fueron las siguientes en el año concreto de dos mil siete: infraestructuras agrarias, que tenía tanto el Fondo de Compensación como el Fondo Complementario; infraestructuras viarias; o el saneamiento integral, tanto en Fondo de Compensación como en Fondo Complementario.

Y, además, también me gustaría incidir y significar, Señorías, que la Consejería de Hacienda ha prestado siempre un especial interés a lo que es la importancia en la gestión de los fondos relativos al FCI, dado que hay una sección de seguimiento específica, que se estableció en la Orden de la Consejería de Hacienda de doce de junio del año dos mil ocho, organizativa de los Servicios Centrales, con el... el cometido específico que tiene asignado estos cometidos, tal como se establece en su Artículo 35. Y, desde luego, por lo tanto, nosotros entendemos que hay una absoluta transparencia y conocimiento de lo que son todos y cada uno de los proyectos que están afectados por el FCI, si uno acude a las fuentes de financiación.

Yo ya se lo dije el otro día, cuando estaba presente el Presidente del Consejo de Cuentas, que a nosotros lo que nos preocupa fundamentalmente del FCI es el bajón que ha experimentado en estos últimos años, puesto que si recordamos que en la última ocasión que se aprobó el FCI por parte del Partido Popular, en el año dos mil cuatro, disponía de más de 1.000 millones de euros, y Castilla y León se beneficiaba con 70 millones de euros, y tenía, pues, una inversión de 28 a 35 euros por habitante, en este año concreto, Señorías, hemos de significar que ha bajado, de esos 1.011 millones de euros, a 762 millones, y hay una inversión por habitante de 15,50 euros. Eso es lo que a nosotros nos preocupa fundamentalmente del FCI.

Concluyo ya mi intervención -esta es la última intervención que tiene lugar ante esta Comisión de Hacienda-, y lo que sí quería expresar, de una manera absolutamente sincera, es mi agradecimiento a la Mesa, al conjunto de la Mesa -muy especialmente, a la Presidenta, al Vicepresidente y a la Secretaria, y también, por supuesto, a don Edmundo Matía, que siempre nos ha asesorado de una manera plenamente eficaz-, por la manera en que ha sabido dirigir los debates a lo largo de estos cuatro años, y que yo creo que lo ha hecho con un tono de cordialidad y de exquisitez que yo quiero agradecer desde este Grupo Parlamentario. Y también, por supuesto, significar mi reconocimiento, mi afecto y... a don Pascual, a lo largo de estos cuatro, ocho años, que hemos

estado debatiendo de una manera intensa, pero que yo creo que, al mismo tiempo, sincera y leal; y significarle que, desde aquí, mi más reconocimiento y profundo afecto, y que le deseo en el futuro lo mejor en el ámbito personal y profesional. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Vamos a acabar este punto, y luego nos damos la despedida entre todos.

Concluido este debate, por lo tanto, pasamos a votar las propuestas de resolución presentadas a este Informe.

Votación Propuestas Resolución

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, sus propuestas de resolución. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por parte del Grupo Parlamentario sociular... Popular -perdón-, vamos a votar las propuestas de resolución planteadas. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Cinco. Por lo tanto, quedan aprobadas las propuestas de resolución planteadas por el Grupo Parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara del siete de abril de dos mil nueve, antes citada, esta Presidencia trasladará al Presidente de las Cortes las resoluciones que acaban de ser aprobadas por esta Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a que sean publicadas en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Antes de levantar la sesión, y como hacía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, yo quiero agradecer, en primer lugar, a la Mesa, es decir, a mis compañeros de Mesa -al Vicepresidente y a la Secretaria-, que me hayan facilitado totalmente el trabajo, así como al Letrado, no solo el Letrado don Edmundo Matía, que me ha asesorado ampliamente en los temas referidos al Consejo de Cuentas -que, confieso, tenía yo poca idea, y después de estos cuatro años he aprendido algo en lo que se refiere a este tema-, y también a don Carlos Ortega, que, aunque no esté presente, ha sido el Letrado que en los últimos años ha llevado los Presupuestos; así como al resto de Letrados y Letradas de la Cámara, que también me han asesorado. También a todos los Procuradores y Procuradoras de esta Comisión, ya sean del Grupo Popular y Socialista -lo mismo que decía el Grupo... el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Encabo-, la cordialidad que ha habido en esta Comisión me ha hecho muy fácil presidirla y moderarla. Ojalá este clima... -porque todos ustedes saben que yo, después de dieciséis años, me retiro a ejercer exclusivamente la Medicina, de lo cual estoy encantada- ha sido muy cordial, y yo espero que

en la siguiente Legislatura esta Comisión de Hacienda siga funcionando con el respeto, el diálogo y la cordialidad con la que ha habido.

Y por último, yo también quisiera agradecer a los trabajadores y las trabajadoras de la Cámara, que no solo en esta Comisión, sino en el resto de mis dieciséis años que he pasado en estas Cortes, siempre me han facilitado ampliamente el trabajo, y se lo quiero agrade-

cer personalmente. Me es muy difícil ir, uno por uno, al resto de... al resto de trabajadores y trabajadoras que no están hoy en esta Comisión, y yo les ruego a la ujiera presente que, por favor, lo haga extensible al resto.

Y nada más. Muchas gracias. Levantamos la sesión. Y nos vemos. *[Aplausos]*.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].